

Carpeta Nº 40847/23

DISPOSICIÓN Nº 16/Ob.SBA/24

Buenos Aires,

19 ENE 2024

Visto los presentes actuados en relación a la Contratación por la adquisición de INSTRUMENTAL, con destino a la Unidad Quirófanos del Sanatorio Dr. Julio Méndez; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la presente actuación, de fojas 1/5 bajo solicitud de pedido nº P13/2023, la Jefatura de la Unidad Quirófanos – Dr. Carlos Brancato, con la conformidad del Consejo de Administración del Sanatorio Dr. Julio Méndez realiza requerimiento para la adquisición de INSTRUMENTAL, con las especificaciones técnicas correspondientes;

Que la Dirección General de Compras y Contrataciones, informa que el presente requerimiento no registra emisión de orden de compra anterior que sirva como antecedente en lo que respecta a dos (2) años anteriores;

Que la Dirección General mencionada, procedió a requerir cotizaciones a título referencial a distintas firmas inscriptas en el Registro Único de Proveedores, conforme lo establecido en la Disposición Nº14/ObSBA/12, a los fines de estimar el monto de la presente contratación; adjuntando de fojas 14/15, los presupuestos recibidos, y confecciono cuadro comparativo de precios, del cual se desprende que el total estimativo del gasto ascendería a la suma de \$20.453.688.-;

Que a fojas 17/24, adjuntó Proyecto de Pliego de Bases y Condiciones Particulares y Generales que cuenta con Dictamen Nº 449/23, emitido por la Conducción Ejecutiva de Asuntos Jurídicos sin objeciones para plantear respecto del proyecto de Pliego y la prosecución del procedimiento;

Que a fojas 27 in fine, la Conducción Ejecutiva de Recursos Económicos y Financieros, toma intervención;

Que en Reunión Nº 368, celebrada el día 11/10/2023; el Directorio resolvió autorizar un llamado a Licitación Pública, para la adquisición de instrumental, con destino a la Unidad Quirófanos del Sanatorio Dr. Julio Méndez, cuyo total promedio del gasto ascendería a un importe de PESOS VEINTE MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS (\$20.453.688.-);

Que la Dirección General de Compras y Contrataciones procedió a cursar invitaciones a todas las firmas inscriptas en el RUP, de los rubros pertinentes, así como efectuar la publicación respectiva en Boletín Oficial y Página WEB Institucional según fojas 29/47; recibiendo las ofertas hasta el día 21/11/2023 a las 12:00 horas;

Que a fojas 138, la mencionada Dirección General, labró el Acta de Apertura Nº 305/23, mediante la cual se desprende que se recibió UNA (1) oferta, perteneciente a la firma CIRUGIA ARGENTINA SA (\$4.800.000.-), confeccionó cuadro comparativo de precios y mediante memo nº224/23, solicitó la concurrencia del asesor;

Que a fojas 145, el Dr. Carlos Brancato – Jefe Unidad Quirófanos del Sanatorio Dr. Julio Méndez, realiza el asesoramiento técnico correspondiente, analizando la oferta presentada;

Que la Comisión de Preadjudicaciones, teniendo en cuenta lo actuado, el asesoramiento realizado y conforme las facultades establecidas en el Art. 58º. y 59º. del Reglamento General de Compras y Contratación de Servicios de ObsBA, mediante Acta Nº 536/23, obrante foja 146, aconseja lo siguiente:

- Declarar desiertos de cotización los renglones nº 1;2; y 3.
- Pre adjudicar el renglón nº 4, cotizado por la firma CIRUGIA ARGENTINA SA, por ser el único oferente, ajustarse a lo solicitado, de acuerdo al siguiente detalle:

R.N	FIRMAS	MOTIVO	CANT.	VALOR UNIT.	TOTAL
1 al 3	Anulados	---	---	---	---
4	CIRUGIA ARGENTINA SA	Por única oferta, ajustarse técnicamente a lo solicitado, según marca ofrecida.	10	\$480.000.-	\$4.800.000.-
TOTAL DE LO PREADJUDICADO.....					\$4.800.000.-

Que con fecha 19/12/2023, la Dirección General de Compras y Contrataciones, procedió a notificar al oferente de la Preadjudicación pertinente, y en la Página Web Institucional, según consta a fojas 147 y eleva los presentes al Directorio;

Que en Reunión Nº 372, del 21/12/2023; teniendo en cuenta que en sesión de fecha 11/10/2023, se autorizó la Licitación Pública, por la adquisición de instrumental para quirófano, con destino a la Unidad Quirófanos del

Que en Reunión N° 372, del 21/12/2023; teniendo en cuenta que en sesión de fecha 11/10/2023, se autorizó la Licitación Pública, por la adquisición de instrumental para quirófano, con destino a la Unidad Quirófanos del Sanatorio Dr. Julio Méndez, el asesoramiento técnico realizado y Acta de Preadjudicación n° 536/23, el Directorio resolvió lo siguiente:

- Pre adjudicar a la firma CIRUGIA ARGENTINA SA, por ser único oferente en ajustarse a lo solicitado en la suma total de PESOS CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS MIL (\$4.800.000.-)

Que, bajo los lineamientos aprobados por el Directorio, la Dirección General de Compras y Contrataciones emitió la Orden de Compra N° 1005/23, obrante de fojas 149/150, notificando al proveedor a efectos de garantizar la provisión;

Por ello y de acuerdo a lo establecido en el Cap. II. Art. 13°. Inc. III, del Reglamento General de Compras y Contratación de Servicios de la Obra Social de Buenos Aires (ObsBA), aprobado por Resolución N° 353/Ob.SBA/08 y modificatorias, en cumplimiento de los deberes y atribuciones conferidas en la Ley 472 (B.O.C.B.A.1025) y en virtud de la designación formalizada por Decreto N° 371/22 de fecha 10 de Noviembre de 2022 (B.O.C.B.A. N° 6501, del 15/11/22);

**EL DIRECTORIO DE LA
OBRA SOCIAL DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
DISPONE:**

Art.1° - Apruébese el procedimiento de Licitación Pública sustanciado en la presente Contratación referente a la adquisición de INSTRUMENTAL, con destino a la Unidad Quirófanos del Sanatorio Dr. Julio Méndez; y adjudíquese la misma a la firma CIRUGIA ARGENTINA SA, por un importe total de PESOS CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS MIL (\$4.800.000.-); según Orden de Compra Original N° 1005/23.

Art.2° - Declárese desiertos de cotización los renglones n° 1;2; y 3.

Art.3°- Regístrese. Tome intervención la Dirección General de Presupuesto para la afectación definitiva de fondos. Tome conocimiento la Conducción Ejecutiva de Recursos Económicos y Financieros, Dirección Contable, Dirección de Tesorería, Consejo de Administración del Sanatorio Dr. Julio Méndez – Unidad Quirófanos y la Sindicatura del Organismo. Cumplido; archívese como autorizante de gasto.

MBR/spa

INTERVINE


ALEJANDRO AMOR
PRESIDENTE
OBRA SOCIAL CIUDAD DE BUENOS AIRES